



Resolución Ministerial

Lima, 19 JUL. 2019

N° 288-2019-MC

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC, N° 150-2019-MC y N° 270-2019-MC, el cargo de Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura es considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 041-2019-MC, se designó a la señora Lyda Lizbeth Casas Salazar en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Directora General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla y designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

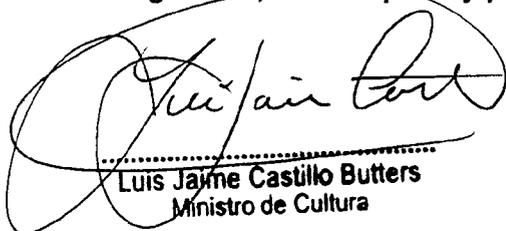
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Lyda Lizbeth Casas Salazar al cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Directora General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Felipe Mejía Huamán en el cargo de Director de Programa Sectorial IV - Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura

